

CERTIFICACIÓN DEL GOBERNADOR
JLDL BAYAMÓN – COMERÍO
COMO OPERADOR DEL
CENTRO DE GESTIÓN ÚNICA

Junta Local

From: Norma L. Ríos Alicea <Norma.Rios@ddec.pr.gov>
Sent: Friday, March 18, 2022 2:11 PM
To: Junta Local
Cc: Edwin A. Zayas Miranda; José F. Rivera Pamías; Zulma I. Rivera Rivera; oabayamon@yahoo.com; Hon. José A. Santiago Rivera-Alcalde Comerio; Marta M. Collazo Seguinot
Subject: Operador CGU
Attachments: image001.gif; image002.png; image003.jpg; Junta Local Bayamon Comerio - Gestión Unica.pdf

Buenas Tardes

Para su conocimiento y acción correspondiente



Norma Liz Ríos Alicea
Norma Liz Ríos Alicea
Administrative Assistant
Planning, Evaluation, Validation and Statistics Office
Workforce Development Program
355 F.D. Roosevelt Ave.
San Juan, Puerto Rico 00918
787-754-5504 Ext. 5618
norma.rios@ddec.pr.gov
www.ddec.pr.gov



"This message may contain confidential and/or privileged information. If you are not the addressee or authorized to receive this for the addressee, you must not use, copy, disclose, or take any action based on this message or any information herein. If you have received this message in error, please advise the sender immediately by reply e-mail and delete this message. Thank you for your cooperation."

"Este mensaje puede contener información confidencial y/o privilegiada. Si usted no es el destinatario o no está autorizado para recibirlo, usted no puede usar, copiar, revelar, o tomar ninguna acción que se base en cualquier información en este mensaje. Si lo ha recibido por error, favor de notificarle al remitente inmediatamente respondiendo a este correo electrónico y borre este mensaje. Gracias por su cooperación."



GOBERNADOR DE PUERTO RICO
Pedro R. Pierluisi

14 de marzo de 2022

Sr. Eliud M. Díaz González
Presidente
Junta Local Bayamón-Comerío
PO Box 367
Comerío, PR 00782

Estimado señor Díaz González:

Acuso recibo de la solicitud para que la Junta Local de Desarrollo Laboral que usted preside funja como Operador del Centro de Gestión Única del Área de Bayamón-Comerío. Agradezco su disposición de aceptar esta nueva encomienda.

Conforme la Sección 107 (g) (2) de la Ley de Oportunidades y de Innovación de la Fuerza Laboral (WIOA, por sus siglas en inglés), Ley Púb. Núm. 113-125 de 22 de julio de 2014 (128 Stat. 1425), y por los poderes que se me confiere, autorizo a la Junta Local del Área de Bayamón-Comerío a operar el Centro de Gestión Única.

Le deseo a usted y a todos aquellos que componen su Junta Local, mucho éxito en esta iniciativa en favor del desarrollo de la fuerza laboral del Siglo 21.

Atentamente,